



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

ACTIVIDADES extraescolares

CURSO 24-25

SOLICITUDES de todas las actividades

11 Y 12 DE SEPTIEMBRE

SOLICITUDES PRESENCIALES

LUGAR: Casa de Cultura y Juventud

Miércoles 11 de septiembre de 9:00 a 14:00 horas

Jueves 12 de septiembre de 09:00 a 14:00 horas

SOLICITUDES TELEMÁTICAS

El proceso está habilitado desde el día 11 de septiembre a partir de las 00:00h, hasta el día 12 de septiembre a las 23:59h

Se realizará a través de la Sede Electrónica:

↳ <https://sede.aytoarroyo.es>

↳ catálogo de trámites

↳ actividades culturales o actividades extraescolares

Para acceder será necesario:

- Certificado Electrónico (1)
- DNI Electrónico

(1) El Ayuntamiento dispone del servicio del PUNTO DE REGISTRO DE USUARIOS de ACCV, para la emisión de Certificados digitales de personas físicas, totalmente gratuito.

Con este servicio podrán realizar la inscripción desde casa, fácilmente, sin esperar colas, y evitando traslados.

Si tuviera cualquier problema, podrá solicitar ayuda llamando al 983 40 78 88 o enviando un correo electrónico a informatica@aytoarroyo.es

INFORMACIÓN

Se realizará **UNA solicitud** por cada persona y para cada actividad

La solicitud NO conlleva la adjudicación de la plaza

Las plazas se adjudicarán por orden **de inscripción**

Podrán realizarse **solicitudes a nombre de otras personas**, tanto de forma telemática como presencialmente, **debiendo aportar documentación acreditativa de la representación** (Modelo en trámites/atención ciudadana/modelo autorización representación)

En el caso de los menores de edad, sólo podrá realizar el pago su padre/madre/tutor. Importante: el pago lo realizará el progenitor o tutor que haya realizado la inscripción. En caso de discrepancia entre los progenitores o tutores, en relación a la inscripción de un menor de edad, no se realizará la inscripción.

LISTAS DE ADMITIDOS

Se elaborará una lista de espera por riguroso orden de inscripción.

El **17 de septiembre** se publicará la lista de admitidos **en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura y Juventud.**

Hasta la publicación de esta lista no se ha adjudicado ninguna plaza.

Se notificará personalmente mediante correo electrónico a las personas que han sido admitidas y la forma de pago.

La plaza adjudicada es personal e intransferible.

El **día 26 de septiembre se publicarán las listas definitivas** de admitidos en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura y Juventud.



PAGO

El pago para la actividad y grupo solicitado debe realizarse desde el día 18 de septiembre a las 9:00 horas hasta el día 19 de septiembre a las 14:00 horas.

Si el pago no se realizara en ese período, se perderá la plaza.

Solo podrán realizar el pago las personas que hayan sido admitidas y, en el caso de ser menor, el progenitor o tutor que haya realizado la inscripción.

El pago se realizará de alguna de las siguientes formas:

- En sede electrónica, accediendo a la Oficina Virtual Tributaria. Se facilitará un breve manual a las personas admitidas en las actividades.
- Presencialmente, en la Tesorería municipal o en la Casa de Cultura y Juventud, mediante tarjeta bancaria.

Si la persona admitida quisiera realizar el pago en metálico, deberá realizarlo en una entidad bancaria. Previamente tiene que recoger en Tesorería o Casa de Cultura y Juventud la Carta de Pago o imprimirla a través de la Oficina Virtual Tributaria.

El precio público abonado solo se devolverá por causas imputables al Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda.

Es importante conservar siempre el comprobante de la inscripción en las actividades, así como del pago.

